

Estado de Maine

contra

**AVISO PARA PADRES Y
TUTORES LEGALES**

15 M.R.S. Artículo 3314(4), (5)

Menor

Por la presente, se le notifica que, de conformidad con 15 M.R.S. Artículo 3314(4), es posible que se le ordene proporcionar un seguro médico o comprometerse a pagar del costo total de cualquier tratamiento médico, tratamiento de salud mental, tratamiento por abuso de sustancias y asesoramiento para un menor asignado al Centro Correccional para Menores, el Departamento de Salud y Servicios Humanos, o durante un período de detención o de libertad condicional.

De conformidad con 15 M.R.S. Artículo 3314(5), es posible que se le ordene pagar una cantidad razonable para la manutención de un menor asignado al Departamento de Salud y Servicios Humanos, el Centro Correccional para Menores u otra persona.

Se le notifica que se celebrará una audiencia en este tribunal el día _____ a las _____ a. m. /p. m. para determinar la orden que el tribunal dictará en cuanto a la manutención y el seguro médico, así como también los costos del menor.

Asimismo, se le notifica que tiene derecho a que un abogado lo/la represente, y que tendrá la oportunidad de ser escuchado/a en la audiencia.

Si no comparece, podrá dictarse una orden en su contra durante su ausencia.

Fecha: _____

Secretario